



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0214-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 11 de agosto de 2016



TRANSCRIPCIÓN
- Via fecha se ha expedido
Resolución Siquieme

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL; Que mediante la Resolución N° 01372-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 22.JUN.2016, se ratificó en todos sus extremos, la Resolución N° 039-2016-UNHEVAL/FOBST-CFI, del 03.MAY.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad, dispuso: Aprobar el Reglamento de Normas y Disciplina de la Facultad de Obstetricia y reconocer y felicitar a los integrantes de la Comisión de Normas y Disciplina de los años 2014 y 2015;

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 342-2016-UNHEVAL/OBST-DI, de fecha 14.JUL.2016, solicita la rectificación de la Resolución N° 01372-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 22.JUN.2016, en lo que corresponde a los incisos b y c, respecto a los integrantes de la Comisión de Normas y Disciplina de los años 2014 y 2015, como se menciona en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, con el numeral 201.1, del Art. 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo tanto corresponde proceder a la rectificación de la Resolución N° 01372-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 22.JUN.2016, como lo solicita la Decana Interina de la Facultad de Obstetricia;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, ante el error material, el pleno acordó rectificar la Resolución N° 01372-2016-UNHEVAL-CUI, de acuerdo a la Resolución N° 039-2016-UNHEVAL/FOBST-CFI, de la Facultad de Obstetricia;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 059-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al Estatuto Universitario y a lo dispuesto en la Resolución N° 032-2016-UNHEVAL-RI, que encarga las funciones de Rector Interino a la Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina y a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, las funciones de Secretario General, mientras dure la ausencia de los titulares, por encontrarse en comisión de servicios;

SE RESUELVE:

- 1°. **RECTIFICAR** la Resolución N° 01372-2016-UNHEVAL-CUI, de acuerdo a la Resolución N° 039-2016-UNHEVAL/FOBST-CFI, de la Facultad de Obstetricia; ratificar en todos sus extremos, la Resolución N° 039-2016-UNHEVAL/FOBST-CFI, del 03.MAY.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad, dispuso:
 - a. **Aprobar el Reglamento de Normas y Disciplina de la Facultad de Obstetricia**
 - b. **Reconocer y felicitar** a la Comisión de Normas y Disciplina del año 2014, integrada por las





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0214-2016-UNHEVAL-CUI

- Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, Presidente
 - Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona, Secretaria
 - Obsta. María Elena Ramos Navarro, Vocal
- c. **Reconocer y felicitar** a la Comisión de Normas y Disciplina del año 2015, integrada por las docentes:
- Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, Presidente
 - Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Secretaria
 - Obsta. María Elena Ramos Navarro, Vocal
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Nancy G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA INTERINA (E)



Abog. Mariel GERONIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv.
 - AL-OC1
 - DCPYP
 - JRAC
 - FOBST
 - JPER
 - UEyC-
 - File-
 - Interesado
 - Archivo

Lo que transcribe a f.º para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL